

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**
**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

<b>Facultad</b>	Ciencias Jurídicas			<b>Fecha de Actualización</b>	2016-II
<b>Programa</b>	Derecho			<b>Semestre</b>	III
<b>Nombre</b>	Derecho Penal Especial I			<b>Código</b>	65025
<b>Prerrequisitos</b>	Derecho Penal General II 65017			<b>Créditos</b>	Dos (2)
<b>Nivel de Formación</b>	Técnico		Profesional	X	Maestría
	Tecnológico		Especialización		Doctorado
<b>Área de Formación</b>	Básica		Profesional o Disciplinar	X	Electiva
<b>Tipo de Curso</b>	Teórico	X	Práctico		Teórico-práctico
<b>Modalidad</b>	Presencial	X	Virtual		Mixta
<b>Horas de Acompañamiento Directo</b>	Presencial		Virtual		<b>Horas de Trabajo Independiente</b>

**2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El código penal está dividido en dos libros. El libro primero que trata la parte general todo lo referente a la teoría general del delito y las penas, de allí su denominación por la doctrina en penal general. En Libro segundo se describen en términos generales todos los modelos de comportamiento que el legislador ha considerado lesivo de intereses jurídicos esenciales para la supervivencia de la sociedad, y con la tipificación de esos modelos de conducta como constitutivos de delito busca preservarlos de allí que se les adscriba una pena. El libro segundo trata de los delitos en particular, es decir, se describen cada modelo de comportamiento atendiendo los criterios y principios de la teoría general del delito, ya que la parte general es la que orienta y dirige la parte especial.

En esta parte especial del código penal se describen de manera sistematizada y organizada cada delito o tipo penal, agrupados bajo un título donde se da a conocer el bien jurídico que de manera genérica se protege y el título a su vez está conformados por capítulos y los capítulos por artículos. Y que por razones de orden metodológico el estudio de la parte especial del código penal dada su complejidad, volumen, o cantidad de tipos penal o de delitos que son objeto de estudio y análisis, el curso de derecho penal especial se divide en dos. Penal especial I y penal Especial II.

En el curso de derecho Penal Especial I. Se hace el estudio y análisis de los primeros Diez (10) títulos del libro segundo que contiene esa parte especial. Por ello se aborda el estudio dogmático sin abandonar su aspecto sociológico o social, de los delitos contra la vida e integridad personal, delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario DIH, delitos contra la Libertad Individual Y otra garantías, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, delitos contra la integridad moral, delitos contra la familia, Delitos contra el patrimonio económico, los delitos que atentan contra la protección de la información y de los datos o sea la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos y Delitos contra el Patrimonio Cultural

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

Sumergido de la Nación.

El estudio y análisis de cada delito en particular se hace atendiendo su criterio legal y además los criterios doctrinario y jurisprudencial desarrollados.

Este curso se relaciona, con asignaturas del área de derecho penal que guarda relación con otros cursos del área y del programa, tales como derecho penal general, procedimiento penal, criminología y técnicas de juicio oral.

En el campo profesional se relaciona con el desempeño práctico del abogado en el área de derecho penal, en la judicatura como juez penal, fiscal o en el ejercicio particular de la profesión y especialidad del área de derecho penal.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Atendiendo que el derecho penal es quizás una de las ramas del derecho más polémica, y una de las formas más drásticas de ejercer control formal del comportamiento humano por parte del Estado y que en su aplicación se pueden ver afectados o comprometidos derechos fundamentales de las personas. Podríamos decir que se evidencia en esas circunstancias la necesidad que obliga a los profesionales del derecho en formación, en este caso, a los estudiantes del programa de derecho de las universidades adquirir estos conocimientos especializados en el análisis y estudio de los tipos penales desde el punto de vista dogmático o del tecnicismo jurídico y social para que como futuros profesionales en su desempeño como colaborador legal de la administración de justicia que somos los abogados contribuyan también en lo posible a la aproximación de decisiones judiciales más justas y correctas en las resoluciones de controversias de carácter penal.

### 4. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar a los estudiantes conocimientos claros que les permita comprender la estructuración de cada delito en particular y les permita hacer el estudio analítico de los diversos tipos penales, que identifiquen los elementos del tipo penal o del cada delito en particular.

Y que en el estudio del delito no solo se detenga en su análisis técnico o dogmático sino también sociológico o social con criterio o actitud crítica, y en hacer la conexión de la justicia penal con la justicia social.

### 5. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

El estudiante deberá distinguir en la estructura del código penal el libro segundo, e identificarlo como su parte especial. Que en ese libro del código penal se describen todos los tipos penales o modelos de comportamiento que se consideran lesivos para la sociedad, comprender los elementos del delito y estar en condiciones de hacer un estudio analítico del tipo penal para determinar en cada caso concreto si tal delito se estructura, se presenta o se da como tal o no.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

**6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN**

UNIDAD 1.	DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL		COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delito De genocidio.</li> <li>• Apología del genocidio.</li> <li>• Delito de homicidio en sus diversas modalidades.</li> <li>• Inducción o ayuda al suicidio.</li> <li>• Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de ovulo fecundado no consentido.</li> <li>• De lesiones personales con sus diversas modalidades y consecuencia</li> <li>• Las lesiones al feto.</li> <li>• El aborto en sus diversas modalidades.</li> <li>• Abandono de menores y personas desvalidas.</li> <li>• Omisión de Socorro.</li> <li>• Manipulación Genética en sus diversas modalidades.</li> <li>• Actos de discriminación en sus distintas modalidades.</li> </ul>	<p>Cátedra magistral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales, casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la práctica</p>	<p>Los estudiantes reconocerán Que en el libro II del código penal se describen todos los tipos penales o modelos de comportamientos que se consideran lesivos para la sociedad. Comprender los elementos del delito y estar en condiciones de hacer un estudio analítico del tipo peal para determinar en cada caso concreto si tal delito se estructura, se presenta o se da como tal o no.</p> <p>Conceptúa sobre la necesidad e importancia de sancionar penalmente las conductas que atentan contra los bienes jurídicos que en el referido título son digno de tutela jurídica.</p>	<p>La participación suficiente del estudiante en clase.</p> <p>Las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas del estudiante en la lectura correcta de las sentencias en su análisis de sentencia de casación penal recientes sobre alguno de los tipos penales objeto de estudio.</p> <p>Talleres – sobre casuística penal</p> <p>Primer parcial, establecido institucionalmente.</p>	<p>1, 2 y 3</p>	

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

UNIDAD 2.	LA TIPICIDAD	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homicidio en persona protegida</li> <li>• Lesiones en persona protegida.</li> <li>• Tortura en persona protegida.</li> <li>• Acceso carnal y acto sexual violento en persona protegida</li> <li>• Prostitución forzada o esclavitud sexual.</li> <li>• Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos.</li> <li>• Perfidia.</li> <li>• Actos de terrorismo y de barbarie.</li> <li>• Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida.</li> <li>• Actos de discriminación racial.</li> <li>• Toma de rehenes.</li> <li>• Detención ilegal.</li> <li>• Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil.</li> </ul>	<p>Cátedra magistral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales</p> <p>Casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la práctica.</p>	<p>Identifica las diferentes conductas que atentan contra las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario DIH. Comprende la relación del derecho interno con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.</p>	<p>Primer Exámenes parcial programados por la Universidad. La participación suficiente del estudiante en clase. Las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas del estudiante. Talleres – sobre casuística penal</p>	<p>4 y 5</p>

UNIDAD 3.	DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	COMPETENCIA	
-----------	-----------------------------------	-------------	--

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

<b>INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CONTENIDOS</b>	<b>ESTRATEGIA DIDÁCTICA</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SEMANA</b>
<p>Delito de Desaparición forzada, Secuestro en sus distintas modalidades,</p> <p>Detención arbitraria en sus distintas modalidades, de la violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones, Delitos contra la autonomía personal en sus distintas modalidades.</p>	<p>Cátedra magístral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales Casuística.</p> <p>Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la Práctica.</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes conductas típicas que atentan contra la libertad individual y otras garantías. Conoce sus elementos estructurales.</p> <p>Capaz de Hacer el estudio analítico de los referidos tipos penales.</p>	<p>Primer Examen parcial. final programados por la Universidad</p> <p>La participación suficiente del estudiante en clase.</p> <p>Las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas del estudiante.</p> <p>Talleres–sobre casuística penal.</p>	6 Y 7

<b>UNIDAD 4.</b>	<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES</b>		<b>COMPETENCIA</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	<b>ESTRATEGIA DIDÁCTICA</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SEMANA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación sexual en sus distintas modalidades</li> <li>• Actos sexuales abusivos en sus distintas modalidades.</li> <li>• Explotación sexual en sus diversas modalidades.</li> </ul>	<p>Catedra magístral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales</p> <p>Casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes conductas típicas que atentan contra el derecho a la libertad, integridad y formación sexual</p> <p>Conoce sus elementos estructurales, y es Capaz de hacer el estudio analítico de los tipos penales objeto de estudio y análisis en el contenido de esta unidad.</p>	<p>Evaluaciones orales e individuales</p>	8, 9 Y 10

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

	Practica.			

UNIDAD 5.	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Injuria</li> <li>Calumnia Injuria y calumnia indirectas</li> <li>Injuria por vías de hecho.</li> <li>Injurias o calumnias recíprocas</li> </ul>	<p>Cátedra magistral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales.</p> <p>Casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la práctica.</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes conductas que atentan contra el derecho a la integridad moral.</p> <p>Conocer sus elementos estructurales.</p> <p>Hacer el estudio analítico de los tipos penales objeto de estudio y análisis en el contenido de esta unidad conceptuando sobre la importancia de penalizar estos comportamientos</p>	<p>Segundo Examen parcial programado por la Universidad.</p> <p>La participación suficiente del estudiante en clase.</p> <p>Las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas del estudiante.</p> <p>Talleres – sobre casuística penal.</p>	11

UNIDAD 6.	DE LOS DELITOS CONTRA LA FAMILIA	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia Intrafamiliar en sus diversas modalidades mendicidad y tráfico de menores.</li> <li>Adopción irregular</li> <li>Delito de Asistencia</li> </ul>	<p>Catedra magistral con espacio de participación para el estudiante.</p> <p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales.</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes conductas que atentan contra la Familia</p> <p>Conocer sus elementos estructurales.</p> <p>Hacer el estudio analítico de los tipos penales objeto de estudio y análisis en el contenido de esta unida conceptuando sobre la</p>	<p>Segundo Examen parcial programados por la Universidad</p> <p>La participación suficiente del estudiante en clase.</p> <p>Las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas del estudiante.</p> <p>Talleres – sobre casuística penal</p>	12 y 13

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

<p>alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delito de Malversación y dilapidación de bienes de familiares.</li> <li>• Delito de Incesto</li> <li>• Delito de supresión, alteración o suposición del estado civil</li> </ul>	<p>Casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la Practica</p>	<p>importancia de penalizar estos comportamientos</p>		

UNIDAD 7.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO.	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delito de Hurto en sus diversas modalidades.</li> <li>• Extorsión</li> <li>• Estafa en sus diversas modalidades</li> <li>• Fraude mediante cheque.</li> <li>• Abuso de confianza en sus diversas modalidades</li> <li>• Defraudación en sus diversas modalidades</li> <li>• Delitos de Usurpación de bienes y de aguas, invasión de tierra y perturbación de la posesión sobre inmuebles.</li> <li>• Daño en bien ajeno</li> </ul>	<p>Estudio y análisis de criterios doctrinarios y jurisprudenciales sobre aspectos polémicos en la interpretación de algunos tipos penales</p> <p>Casuística Penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la práctica.</p>	<p>Identifica y distingue las diferentes conductas que atentan contra El Patrimonio Económico. Conocer sus elementos estructurales.</p> <p>Hacer el estudio analítico de los tipos penales objeto de estudio y análisis en el contenido de esta unidad</p>	<p>Parcial programado por la Universidad Talleres en clases.</p>	<p>14 y 15</p>

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

--	--	--	--	--

UNIDA D 7.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
Delitos contra el Patrimonio Cultural Sumergido. Artículo 22 de la ley 1675 de 2013, que adiciona al código penal el artículo 269-1. Delitos contra el Patrimonio Cultural Sumergido	Ley 1675 de 2013 y del decreto 1698 de 2014 que reglamente la precitada ley y los artículos 63,70 y 72 de la Constitución Política en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido		Catedra magistral con espacio de participación para el estudiante. Análisis de criterios doctrinarios que explican los alcances de este nuevo tipo penal casuística penal- Ejercicios- como forma de tender un puente entre la teoría y la práctica.	Identifica y distingue este reciente y nuevo tipo penal cuya conducta en el descrita atentan contra El Patrimonio Cultural sumergido de la Nación.  Conceptualiza sobre la necesidad, conveniencia o inconveniencia y utilidad práctica de la protección penal de este bien jurídico de quien es titular la Nación.
				Examen final programado por la universidad.  La participación suficiente del estudiante en clases.
				16



## FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

## 7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

- AMNISTIA INTERNACIONAL. Desaparición forzada y homicidios políticos crisis de los derechos humanos en los noventa.
- ARENAS, Antonio Vicente. . Manual para la acción. Compendio de Derecho Penal. Bogotá: Temis. 1989.
- CONSTITUCION POLITICA.
- CORTE CONSTITUCIONAL. Algunas Sentencias C y T.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL. Algunas Sentencias de casación
- CARRASQUILLA, Juan Fernández. Derecho Penal Fundamental, Bogotá: Temis. 1989.
- ESCOBAR LOPEZ, Edgar A. Clonación y Manipulación Genética. Editorial Leyer. Bogotá, D.C. 2003
- ESTRADA VELEZ, Federico. Derecho Penal. Bogotá: Temis. 1986.
- FLORES PRADA, Ignacio, Criminalidad informática. Editorial. Tirant Lo Blanch. Valencia España, 2012
- HUERTAS DIAZ, Omar y RUIZ GOMEZ, Gladis Isabel. Mirada Retrospectiva al delito de feminicidio. Grupo editorial Ibáñez. 2103.
- MORA CALVO, Jesús David. Y otros. Genocidio político historia y violencia en la segunda mitad del siglo XX .Grupo editorial. Ibáñez. Bogotá , D.C. 2009
- \_\_\_\_\_ Genocidio político expresión de la violencia política en Colombia. Grupo editorial. Ibáñez. Bogotá , D.C. 2009
- OTEIZA, Eduardo, Corte Interamericana y Cortes Superiores El control difuso de convencionalidad ex officio. En “La Jurisdicción y la protección Internacional de los derechos humanos. Sello editorial. Universidad de Medellín. 2011
- PABÓN PARRA, Pedro Alfonso. Código Penal Esquemático. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley Ltda. 2006.
- RAMELLI ARTEGA, Alejandro. Debates sobre el principio de legalidad penal en

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

investigación por crímenes de genocidio, lesa humanidad y guerra. En “La Jurisdicción y la protección Internacional de los derechos humanos. Sello editorial. Universidad de Medellín. 2011

- Régimen Penal Colombiano. Legis 2010
- REYES ECHANDIA, Alfonso. Tipicidad. Editorial Temis. Bogotá. D.C. 1989.
- SUAREZ SANCHEZ, Alberto. Delitos contra el patrimonio económico. Ediciones Departamento de publicidad Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C. 2013.
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Lecciones de Derecho Penal, Parte Especial. Departamento de publicidad Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C. 2011.
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Casuística Penal, parte general y parte especial.
- VELASQUEZ VELASQUEZ, Fernando. Derecho Penal. Bogotá: Comlibros 2009.

**8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO**

Tentativa Desistida. Septiembre del 2003,

Homicidio Culposo cometido en actividades peligrosas (Superación del Riesgo permitido y Principio de Confianza) Julio del 2003. Interviniente en el delito que no tiene las calidades exigidas (julio del 2002).

Participes y Coautores (septiembre del 2003).

Falsedad Ideológica en Documento Público (Concurrencia de la antijurídica Formal y Material. Diciembre del 2004

Principio de Lesividad en los Delitos de Peligro Abstracto. Diciembre del 2004.

Complicidad por Omisión (Exigencia para su tipicidad y posición de Garante). Junio 2003.

Posición de Garante (Artículo 25 del Código Penal, tiene dos partes con diferentes alcances. Radicación 25536 Segunda Instancia. Del 27 de julio del 2006.

Imputación Objetiva (se reitera jurisprudencia sobre el Principio de Confianza. Principio de Confianza, el Riesgo Permitido y la Autopuesta en Peligro. Radicación No.22941 del 20 de abril del 2006.

FIGUERO FONSECA, Lida Consuelo. El interviniente en el proceso penal. Grupo editorial Ibáñez. Bogotá, D.C. 2015

8. FERNANDEZ CARRASQUILLA Juan, " Derecho Penal

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

Fundamental" Tomo II 2a Edición, 1998

MEJÍA ESCOBAR, Carlos Eduardo. El Interviniente en el Código Penal Colombiano: Una Nueva Categoría Jurídica, En Revista Derecho Penal Contemporáneo. No.22 Editorial Legis. Bogotá, D.C.

MOLINA ARRUBLA Carlos Mario, "Principios Rectores de la Ley Penal Colombiana 1a Edición, 1996.

7. NEIRA PALACIO, Adalgiza, Principio de legalidad y arbitrio judicial en la determinación de la pena. Grupo editorial Ibáñez. Bogotá, D.C.2008.

SANDOVAL FERNÁNDEZ, Jaime. En Procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes. En Revista Derecho Penal Contemporáneo No.22.

SHELLER D' ANGELO, ANDRES. La Autoría y la participación en los delitos de tráfico de drogas. Editorial biblioteca jurídica DIKE. Medellín, Colombia 2011

IGLESIA SKULJ, Agustina y VARGAS OVALLE, María Alejandra. El derecho penal en la Globalización. Editorial, Leyer. Bogotá, D.C. 2009.

MORSELLI, Elio. La Función del comportamiento interior en la estructura del delito. Editorial Temis. Bogotá, D.C. 1992

RUIZ SERVIO Tulio," Teoría del Hecho Punible" 1a Edición 1981,

11 REINA ALFARO, Luis, BUSATO, Paulo Cesar, y otros "Derecho Penal y Estado de Derecho. Obra Colectiva. 2008, Editorial. I B de IF Montevideo Buenos Aires.

12. ROJAS ESCOBAR, Laura. Principio de integración de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el código penal. En Revista nuevo foro penal. No. 76, páginas 157 a 198, Enero junio 2011.

13. SALAZAR MARÍN, Mario," Autor y Partícipe En El Injusto Penal" 1a Edición 1992.

SCHUNEMAN, BERND. Aspectos Puntuales de la Dogmática Jurídico- Penal. Bogotá, D.C. Editorial. Grupo Editorial Ibáñez. 2008

SANDOVAL FERNÁNDEZ, Jaime. En Procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes. En Revista Derecho Penal Contemporáneo No.22.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

SHELLER D' ANGELO, ANDRES. La Autoría y la participación en los delitos de tráfico de drogas. Editorial biblioteca jurídica DIKE. Medellín, Colombia 2011

Universidad Externado de Colombia - Instituto de Ciencias Penales y Criminología  
Revista de Derecho penal y criminología - No. 52 " del Instituto de Ciencias Penales y Criminología del Externado.

ZAFARONI, Eugenio y Otros. Temas Actuales De La Dogmática penal. Bogotá, D.C. Editorial. Grupo Editorial Ibáñez 2013.

Tentativa Desistida. Septiembre del 2003,  
Homicidio Culposo cometido en actividades peligrosas (Superación del Riesgo permitido y Principio de Confianza) Julio del 2003. Interviniente en el delito que no tiene las calidades exigidas (julio del 2002).  
Participes y Coautores (septiembre del 2003).  
Falsedad Ideológica en Documento Público (Concurrencia de la antijurídica Formal y Material. Diciembre del 2004  
Principio de Lesividad en los Delitos de Peligro Abstracto. Diciembre del 2004.  
Complicidad por Omisión (Exigencia para su tipicidad y posición de Garante). Junio 2003.  
Posición de Garante (Artículo 25 del Código Penal, tiene dos partes con diferentes alcances. Radicación 25536 Segunda Instancia. Del 27 de julio del 2006.  
Imputación Objetiva (se reitera jurisprudencia sobre el Principio de Confianza. Principio de Confianza, el Riesgo Permitido y la Autopuesta en Peligro. Radicación No.22941 del 20 de abril del 2006.

Docentes responsables:

MARIELA VARGAS PRENTT  
HUGO RAMÓN CASTILLA DE LA PEÑA